



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2024-0017

Fecha 24/06/2024

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de junio del presente año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el: Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, la Licda. Sarah de la Rosa, Enc. Del Dpto. Financiero y el Sr. Nacol López Feliz; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2024-0017 para la: Compra de accesorios y equipos informáticos para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2024.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0017 para la: Compra de accesorios y equipos informáticos para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2024.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0014 para la: Compra de accesorios y equipos informáticos para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2024. Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió once (11) ofertas, correspondientes a los siguientes oferentes:

OFERENTE (S)

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO	
1	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL.	RD\$2,013,357.3	
2	Clickteck, SRL.	RD\$2,005,908.22	
3	Compu-Office Dominicana, SRL.	RD\$2,266,607.62	
4	Offitek, SRL.	RD\$1,908,091.88	
5	ALL Office Solutions TS, SRL.	RD\$2,166,632.15	
6	SIALAP SOLUCIONES, SRL.	RD\$2,506,004.94	
7	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.	RD\$ 440,377.33	
8	Cecomsa, SRL.	RD\$1,681,304.36	
9	Dipuglia PC Outlet Store, SRL.	RD\$1,679,213.02	
10	Centroxpert STE, SRL.	RD\$1,107,699.82	
11	Itcorp Gongloss, SRL.	RD\$1,875,629.28	

De los cuales luego de la evaluación técnica quedaron habilitados para la evaluación económica.

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1	Compu-Office Dominicana, SRL.	RD\$2,266,607.62
2	Offitek, SRL.	RD\$1,908,091.88
3	ALL Office Solutions TS, SRL.	RD\$2,166,632.15
4	SIALAP SOLUCIONES, SRL.	RD\$2,506,004.94
5	Cecomsa, SRL.	RD\$1,681,304.36
6	Dipuglia PC Outlet Store, SRL.	RD\$1,679,213.02
7	Itcorp Gongloss, SRL.	RD\$1,875,629.28

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0017 para la: Compra de accesorios y equipos informáticos para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2024.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474 www.onapi.gob.do

J. J.





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0017 para la: Compra de accesorios y equipos informáticos para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2024.

El Asesor de la Dirección General, la Enc. Del Dpto. Financiero y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2024-0017 para la: Compra de accesorios y equipos informáticos para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2024.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Compu-Office Dominicana, SRL lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL						
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	PRECIO TOTAL c/ITBIS	L.O.	
Monto total ofertado			2	,266,607.62		
Monto total adjudicado			106,644.05			
Mouse Ópticos Alámbricos	25	25	105.89	3,123.76	1	
Teclados USB	10	10	292.23	3,448.31	1	
Teléfonos IP de 2 salidas Poe:	5	5	2,228.70	13,149.33	1	
Bocinas para PC.	1	1	334.28	394.45	11	
Headset para centro de llamadas.	8	8	1,452.87	13,715.09	1	
Impresora Multifuncional laser Blanco y negro	1	1	18,502.82	21,833.33	1	
Impresora Multifuncional Laser a color	1	1	30,096.13	35,513.43	1	
Impresora Blanco y Negro laser	1	1	13,107.08	15,466.35	1	

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Offitek, SRL lo siguiente:

	Offitek, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	PRECIO TOTAL c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado	'		1	,908,091.88	
Monto total adjudicado		98,519.99			
Switch POE 48 puertos	2	2	41,745.76	98,519.99	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Cecomsa, SRL lo siguiente:

	Cecomsa, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	PRECIO TOTAL c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado		1,681,304.36			
Monto total adjudicado				408,714.36	
Mouse Pad Ergonómicos	30	30	204.42	7,236.47	1
Tablet 8 Pulgadas con cover incluido.	50	50	6,804.71	401,477.89	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Dipuglia PC Outlet Store, SRL lo siguiente:

Dipugl	ia PC Outlet Store	, SRL			
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	PRECIO TOTAL c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado	1,679,213.02				
Monto total adjudicado	1,176,000.00				
				1,176,000.	
Computadores de Escritorio, COMPLETA	20	20	49,830.51	00	1

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

Dr. Juan F. Toribio

Asesor de la Dirección General

Sr. Nacol López Feliz Enc. De compras

Licda. Śarah de la Rosa Enc. Del Dpto. Financiero



OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474 www.onapi.gob.do